



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

### DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : ALEJANDRO ANSELMO SOTO CONA Rut [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 120,000 CIENTO VEINTE MIL PESOS  
 Por concepto de : DECRETO N° 2037, DEL 30/07/2013, APOYO SISTEMAS PRODUCTIVOS PRODESAL PUCON 2013 - 2014  
 Fecha de Pago : 19/03/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	78	19/02/2014	120,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación		120,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	120,000	
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	120,000	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		108,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		12,000
Sumas Iguales		240,000	240,000

### REFRENDACION

Cuenta	215-22-11-002-000-000			
Presupuesto Vigente	12,870,000			
Total Comprometido	690,000			
Saldo x Comprometer	12,180,000			

*[Signature]*  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
 DIRECCION DE CONTROL

*[Signature]*  
 ADMINISTRADOR  
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
 DIRECCION DE ADM Y FINANZAS

CANCELADO

CH/ 15462